

Causatividad y construcciones con verbo soporte en latín: el ejemplo de *poena afficere*¹

Juan MENDÓZAR CRUZ

Universidad Complutense de Madrid
juanmendozarcruz@gmail.es

Recibido: 6 de noviembre de 2014

Aceptado: 31 de enero de 2015

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos analizar la colocación latina *poena afficere*, ‘imponer un castigo’, un tipo de colocación con especificidades tanto sintácticas como semánticas que la distinguen de las construcciones verbo-nominales más prototípicas: el sustantivo predicativo funciona no como Objeto Directo sino como tercer argumento del verbo soporte, un esquema sintáctico que, como intentaremos demostrar, resulta ideal para la expresión de predicados causativos. De los ejemplos documentados de *poena afficere* en un amplio corpus de textos, intentaremos destacar las principales características de este tipo de colocación. Para su descripción y formalización nos serviremos del marco teórico propuesto por la Teoría Sentido-Texto.

Palabras clave: *Poena. Afficere*. Latín. Verbo soporte. Causatividad. Teoría Sentido-Texto.

MENDÓZAR CRUZ, J., «Causatividad y construcciones con verbo soporte en latín: el ejemplo de *poena afficere*», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 35.1 (2015) 7-28.

Causativity and support verb constructions in Latin: the case of *poena afficere*

ABSTRACT

In this paper our propose is to analyze the Latin collocation *poena afficere*, ‘to inflict punishment’, a type of collocation having both syntactic and semantic specificities that distinguish it from the prototypical ones: the predicative noun functions as third argument of the support verb, a syntactic scheme that is ideal, as we shall attempt to demonstrate, for the expression of causative predicates. From the examples of *poena afficere* documented in a large text corpus, we will intend to highlight the main features of this type of collocation. For its description and formalization, we will use the theoretical framework proposed by the Meaning-Text Theory.

Keywords: *Poena. Afficere*. Latin. Support verb. Causativity. Meaning-Text Theory.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación FFI2013-47357-C4-3. Quisiera expresar mi agradecimiento al profesor J.M. Baños Baños, por su valioso consejo durante la elaboración del artículo.

SUMARIO: 1. Construcciones con verbo soporte. 2. Los datos. 3. Los constituyentes de la CVS. 3.1. Semántica y sintaxis de *poena*. 3.2. *Afficere* como verbo soporte causativo. 3.3. El reparto de actantes. 4. Grado de gramaticalización de *poena afficere*. 4.1. Orden de palabras y contigüidad. 4.2. Modificadores. 4.3. Pronominalización. 4.4. La voz pasiva. 5. Verbo semánticamente afín: *punire*. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

1. CONSTRUCCIONES CON VERBO SOPORTE

Cuando un hablante del español quiere expresar el concepto ‘odio’ en su grado de intensidad más alto selecciona el adjetivo ‘acérrimo’; en cambio, en esta misma lengua, hablamos de ‘ignorancia supina’, ‘esfuerzo ímprobo’, ‘hambre canina’ o ‘fe inquebrantable’. En todos los sintagmas mencionados el adjetivo cumple una misma función, la de intensificador; no obstante, cada sustantivo selecciona un adjetivo distinto para expresar este valor.

Los ejemplos aducidos pertenecen al grupo de las llamadas ‘colocaciones’, definidas por la *Nueva Gramática de la lengua española* (RAE 2009, p.2614) como «combinaciones restringidas de voces cuya frecuencia de coaparición es muy elevada».

Además de los sintagmas sustantivo + adjetivo, como los arriba mencionados, otras posibilidades sintácticas son adjetivo + adverbio (‘visiblemente afectado’), verbo + adverbio (‘cerrar herméticamente’) o verbo + adjetivo (‘salir victorioso’), entre otras². De entre todas, destacan por su productividad, y por la atención suscitada en los últimos años, las colocaciones verbo-nominales: ‘dar un paseo’, ‘gastar bromas’, ‘tañer el arpa’.

Por supuesto, no todas las colocaciones verbo-nominales son de la misma naturaleza. Así, en latín una guerra (*bellum*) se puede declarar (*indicere*), preparar (*parare*) o dirigir (*administrare*). Pero junto con estas colocaciones, en las que el verbo conserva su pleno significado, existen otras en las que la semántica del verbo se desdibuja, siendo su principal función dotar al sustantivo, auténtico núcleo semántico, de categorías verbales como tiempo y modo: en los predicados *bellum gerere* o *proelium facere* el significado de los verbos es ante todo funcional, como se desprende del hecho de que las colocaciones pueden ser parafraseadas mediante un verbo morfológicamente relacionado con el sustantivo (*bellare*, *proeliari*) (Baños 2013).

En tales casos hablamos de construcciones con verbo soporte (a partir de ahora CVS)³: predicados complejos constituidos por un sustantivo predicativo, ‘la base’, que funciona como núcleo semántico, y un verbo, ‘el colocativo’, total o parcialmente desemantizado, cuya principal función es habilitar al sustantivo predicativo para funcionar como núcleo oracional.

Hasta ahora los criterios empleados para clasificar la realidad dispar de las colocaciones han sido de orden morfológico y semántico, pero también existen diferen-

² Koike (2001, pp.44s.) repasa distintas propuestas de clasificación de las colocaciones según este criterio.

³ No es la única denominación posible. Para una relación de las correspondencias terminológicas en español, cf. Corbacho (2005).

cias de construcción sintáctica. En el marco de la Teoría Sentido-Texto, se reconocen tres tipos básicos de CVS, según la relación sintáctica que establece el sustantivo predicativo con el verbo soporte (Mel'čuk *et al.* 1995, p.138):

(i) como primer argumento ('reinar el caos', 'cundir la desesperación', 'estallar una rebelión');

(ii) como segundo argumento ('dar/recibir consejos', 'hacer viajes', 'tomar fotos');

(iii) como tercer o cuarto argumento ('someter algo a examen', 'poner algo en duda', 'dar algo a alguien en préstamo').

De los tres tipos, el más frecuente y mejor estudiado es el segundo: verbos soporte cuyas bases funcionan como OD. Así, en latín, donde la bibliografía en general es escasa⁴, en los últimos años se han publicado algunos estudios dedicados al análisis de colocaciones concretas que responden precisamente a este esquema sintáctico⁵. El presente trabajo tiene el interés de abordar, por primera vez, el estudio específico de una CVS en latín del tercer tipo, *poena afficere*, donde la base ocupa la casilla sintáctica de tercer argumento en ablativo.

No obstante, debe tenerse en cuenta que, como terceros argumentos, las bases en latín pueden expresarse tanto en dativo (*morti tradere*) como en ablativo (*memoria tenere*) o en forma de sintagmas preposicionales (*in dubio ponere*). Y es de suponer que entre unas y otras existan diferencias relacionadas con su distinta expresión morfosintáctica.

En las siguientes páginas analizaremos en detalle la colocación *poena afficere* a fin de establecer sus especificidades como CVS. Las conclusiones, si no son extensibles al conjunto de CVS del tercer tipo en latín, servirán, al menos, como primer acercamiento a un fenómeno colocacional menos estudiado y, en último término, proporcionarán una idea general del funcionamiento de *afficere* como verbo soporte.

2. LOS DATOS

Nuestro corpus ha sido la obra de Cicerón y la historiografía romana de época clásica y posclásica⁶. En concreto, hemos analizado las obras de César, el *Corpus Caesarianum*, Cicerón, Nepote, Salustio, Tito Livio, Velejo Patérculo, Quinto Cur-

⁴ Un primer acercamiento general a este fenómeno en latín lo encontramos en los trabajos de Flobert (1996) y Hoffmann (1996). Desde entonces se han ido sucediendo algunos otros trabajos, entre los que destacan Marini (2002), que propone una batería de pruebas para el estudio de las CVS en latín, y Baños (2014b), resumen de sus investigaciones previas y, hasta la fecha, el único estudio de conjunto sobre el fenómeno en latín.

⁵ Así, han recibido especial atención las CVS de sustantivos como *uerba* (Roesch 2001), *ludos* (Baños 2012), *bellum o proelium* (Baños 2013; Baños 2014a) y *consilium* (Baños 2014d), siempre en función de OD. Otro tanto puede decirse del estado de la investigación en griego, cf. Jiménez (2012).

⁶ La elección de prosistas a la hora de confeccionar el corpus de autores está motivada por la escasa presencia de *afficere* en poesía: Virgilio presenta un solo ejemplo (*Aen.* 12.352), con una colocación distinta (*pretio afficere*), y en Horacio no se documenta. Plauto y Ovidio presentan un total de 16 y 15 ejemplos, respectivamente, que, comparados con los datos de Cicerón (301) y teniendo en cuenta la magnitud de sus obras, no dejan de ser pocos. En cualquier caso, solo Ovidio documenta la colocación *poena afficere* (*Met.* 6.385).

cio, Valerio Máximo, Tácito, Suetonio, Aulo Gelio y la *Historia Augusta*, según las ediciones del *Packard Humanities Institute* (PHI 5.3)⁷.

De entrada, conviene hacer notar que *poena* no es el único sustantivo que en ablativo selecciona *afficere* como verbo soporte: dentro del radio colocacional de este verbo se puede identificar un grupo de sustantivos pertenecientes al campo semántico de la condena⁸, de entre los cuales *poena*, en cuanto que hiperónimo, presenta una mayor coocurrencia (43,3% sobre el total de ejemplos con sustantivos de este campo semántico). En el cuadro (1) presentamos el número de ejemplos documentados en nuestro corpus:

Cuadro (1): estadística de *poena afficere*

	<i>Corp. Caes.</i>	<i>Cic.</i>	<i>Nep.</i>	<i>Liu.</i>	<i>Tac.</i>	<i>Suet.</i>	<i>Gell.</i>	<i>Hist. Aug.</i>	Total
Nº de ejemplos	2	18	3	2	7	3	3	3	41
% sobre el total	4,8	43,9	7,3	4,8	17	7,3	7,3	7,3	100

Del cuadro (1) nos interesa señalar, ante todo, la estabilidad de esta CVS. A diferencia de lo que ocurre con otras colocaciones, que están sometidas a renovación (Baños 2014b, p.22), la CVS *poena afficere* la encontramos bien documentada en un total de ocho autores que comprenden cuatro siglos de literatura latina (desde el *Corpus Caesarianum* hasta la *Historia Augusta*), sin que se observen diferencias diacrónicas, en consonancia con el carácter marcadamente conservador del lenguaje jurídico.

3. LOS CONSTITUYENTES DE LA CVS

Puesto que se trata de predicados complejos, donde entran en relación un verbo y un sustantivo predicativo, el análisis de una CVS es indisociable del estudio previo de cada uno de sus constituyentes. En este epígrafe, además de identificar los distintos significados de *poena* en latín, dedicaremos especial atención a su estructura argumental (§3.1), así como a describir los marcos predicativos de *afficere* (§3.2). El objetivo último es mostrar la naturaleza de la relación que se establece entre verbo y sustantivo, esto es, cómo los actantes semánticos de *poena* se integran en la estructura sintáctica de *afficere* como verbo soporte (§3.3).

⁷ A fin de no condicionar con nuestra propia traducción la interpretación de los datos, las traducciones están tomadas de la Biblioteca Clásica Gredos, salvo en el caso de Tácito *Historias* (Conde 2006), Suetonio (Castro de Castro 2010), Aulo Gelio (Marcos Casquero – Domínguez García 2006) e *Historia Augusta* (Picón – Cascón 1989).

⁸ Otros sustantivos pertenecientes al campo léxico de la condena son *supplicio* (45 ejemplos), *morte* (11 ejemplos), *uerberibus* (9 ejemplos), *cruciatu* (4 ejemplos), *exilio* (4 ejemplos), *cruce* (3 ejemplos), *leto* (2 ejemplos), *nece* (1 ejemplo) y *multa* (1 ejemplo).

3. 1 SEMÁNTICA Y SINTAXIS DE *POENA*

El sustantivo *poena* en latín es polisémico. Dado que en el ámbito de las colocaciones la base no se define sólo por su significante, sino que está estrechamente ligada a un significado, podemos decir que los verbos soporte no son seleccionados directamente por sustantivos, sino por acepciones particulares de estos.⁹ Resulta, pues, indispensable determinar cuáles son los significados de *poena* en latín para poder estudiar sus colocaciones. Si tomamos como punto de partida la información que nos proporciona, por ejemplo, el diccionario *Gaffiot*, los empleos de *poena* son reductibles a dos acepciones: **1** ‘rançon destinée à racheter un meurtre, [d’où] compensation, réparation, vengeance, punition, châtiment, peine’; **2** ‘peine, tourment, souffrance’.

Como ha puesto de manifiesto Lamacchia (1970), en un pormenorizado estudio sobre la evolución semántica de *poena* en latín, el significado primitivo del término se correspondería con la primera acepción: «retribuzione imposta a un offensore, in corrispondenza di un danno procurato a qualcuno» (1970, p.135). El peso semántico de la palabra recaería en el sentido retributivo del término: *poena* se concebiría como una ‘compensación’ que se debe a alguien en reparación de un daño¹⁰ (1):

(1) *uobis illae, uobis uestro in conspectu serae, sed iustae tamen et debitaе poenae solutae sunt* («es por vosotros, por vosotros y ante vuestra presencia, por lo que se le ha dado un castigo tardío pero, con todo, justo y merecido», Cíc.Mil.85)

Solo a partir de Plinio el Viejo encontramos empleos de *poena* donde el sentido de reparación por un delito ha desaparecido completamente y el término deviene en sinónimo de dolor, ya sea físico (2a) ya sea psicológico (2b)¹¹:

(2a) *Illae [ballenae][...] utero graues pariendiue poenis inualidae* («están pesadas del vientre y agotadas por los dolores del parto», PLIN.Nat.9.5.13)

(2b) *Nec deus sibi potest mortem consciscere, si uelit, quod homini dedit optimum in tantis uitae poenis* («pues [Dios] no puede darse muerte aunque quisiera, que es el mayor don que concedió al hombre en tantas calamidades de la vida», PLIN.Nat.2.5.27)

Pues bien, es únicamente con el sentido punitivo de (1) cuando *poena* selecciona el verbo soporte *afficere* para habilitarse como predicado oracional. De ahí que resulte oportuno formalizar su estructura argumental cuando significa ‘castigo’:

⁹ Tal es así que el estudio de las colocaciones se revela como un procedimiento más para la identificación de los distintos significados que puede presentar un sustantivo polisémico (Koike 2001, pp.181-183). En latín, por ejemplo, *consilium* se sirve de hasta tres verbos soporte distintos según signifique ‘consejo’ (*dare*), ‘asamblea’ (*habere*), o ‘decisión’ (*capere*) (Baños 2014d).

¹⁰ «Già il fatto che le *XII Tavole* distinguessero la misura a seconda della condizione del danneggiato (*libero... seruo...*) e quindi, in certo senso, secondo l’entità del danno arrecato, e non secondo la gravità dell’intento delittuoso e la misura dell’*animus nocendi*, è indicativo di una siffata significazione riparatrice e compensatrice, in cui l’idea di sanzione afflittiva non è elemento essenziale» (Lamacchia 1970, p.135s.).

¹¹ El rastreo de esta raíz en las lenguas modernas pone de manifiesto que fue este segundo significado el que acabó siendo determinante aún cuando el primero no desapareció del todo (Lamacchia 1970, p.154).

Poena= «el castigo de X de sufrir Y por el delito Z».

= Existe la certeza de que X ha cometido Z || X sufre el castigo Y a fin de que Z no vuelva a tener lugar

Cuando afirmamos que *poena* es un nombre predicativo, queremos decir que está provisto de una estructura argumental, esto es, que su significado se ve complementado por una serie de argumentos, actantes semánticos, de modo tal que su enunciación conlleva implícitamente la de estos: decir *poena* en latín significa que, se explicita o no, hay un Paciente (X), que sufre una punición específica (Y), a causa de un delito (Z).

En el cuadro (2) recogemos los tres actantes semánticos de *poena* y su expresión sintáctica en latín cuando dichos actantes funcionan como complementos adnominales:

Cuadro (2): expresión adnominal de los tres actantes semánticos de *poena*

Paciente (X)	Castigo (Y)	Delito (Z)
1. Gen. (3a) 2. Adj. posesivo (3b)	1. Gen. (4a) 2. Adj. (4b)	1. Gen. (5a) 2. <i>pro</i> + abl. (5b) 3. <i>ob.</i> + acus. (5c)

A continuación, presentamos un ejemplo de cada una de las expresiones sintácticas recogidas en el cuadro (2):

(3a) *Nec uero me fugit quam sit acerbum parentum scelera **fliorum** poenis lui* («Claro que no se me escapa qué duro es que se paguen los crímenes de los padres con el castigo de los hijos», *Cic.Ad Brut.*20.2)

(3b) *Auditisne ut poena **mea** et supplicium uestrum simul postulentur?* («¿no oís cómo se reclama al mismo tiempo mi condena y vuestra ejecución?», *Tac.Hist.*1.37)

(4a) *Respondetur ei senatum non permittere; poenam **capitis** constitutam, si iniussu senatus quisquam attigisset* («se le responde que el Senado no lo permite; que se ha establecido la pena de muerte si alguien llegaba a tocarla contra la prohibición del Senado», *Cic.Verr.*2. 4.85)

(4b) *Nouus deinde praetor –Ismenias is erat, uir nobilis ac potens–**capitalis** poenae absentis eos decreto damnat* («después el nuevo pretor –que era Ismenias, un hombre noble y poderoso- condenó mediante un decreto a los ausentes a la pena capital», *Liv.*42.43.9)

(5a) *Ut Hispanis et plerisque Poenorum quasi uictoriae praemium ac poena **belli*** («Como sucede con los hispanos y con la mayoría de los cartagineses, en concepto de recompensa por nuestra victoria o reparación de guerra», *Cic. Verr.*2.3.12)

(5b) *Nam si digna poena **pro factis** eorum reperitur, nouom consilium adprobo* («pues si se halla un castigo apropiado a sus actos, apruebo esta propuesta sin precedentes», *Sall.Catil.*51.8)

(5c) *Etiam si poenas a populo Romano **ob aliquod delictum** expetiuerunt* («aunque exigieron al pueblo romano castigos por algún delito», *Cic.Marcell.*18)

De entrada, es significativo que los tres actantes semánticos del predicado *poena* puedan expresarse en genitivo, pero no sorprendente: el hecho de que un mismo caso pueda expresar hasta tres argumentos semánticos distintos en dependencia de un mismo sustantivo predicativo apoya la idea de que el genitivo en latín, al menos en el nivel del sintagma nominal, es marca de relaciones sintácticas –la complementación adnominal– y no semánticas (Torrego 1991, p.285).

Como predicado, *poena* se concibe desde la perspectiva de un Paciente que experimenta la situación denotada por el sustantivo, sin que tenga control sobre la misma. Es precisamente el estudio de las estructuras de complementación que pueden aparecer en dependencia directa del sustantivo, cuyos resultados se han recogido en el cuadro (2), el que pone de manifiesto que la entidad humana que sufre el castigo es su primer actante semántico:

(i) Cuando el sustantivo *poena* presenta un complemento del nombre en genitivo que designa entidades humanas, este se refiere siempre a la persona que sufre el castigo (3a).

(ii) Otro tanto sucede cuando entre los modificadores de *poena* se encuentra un adjetivo posesivo, que alude siempre al Sujeto Paciente (3b): *mea poena*, «mi castigo» = «el castigo que yo sufro».

En definitiva, *poena*, como nombre predicativo, nominaliza un predicado intransitivo ('X sufre un castigo'). Como señala Touratier (1994, p.192), mientras que los nombres que expresan predicados transitivos codifican en genitivo tanto al Agente, 'genitivo subjetivo', como al Paciente, 'genitivo objetivo', los sustantivos cuya estructura argumental corresponde a la de un verbo intransitivo solo presentan 'genitivos subjetivos', aquellos que expresan el actante semántico que funcionaría como Sujeto del verbo correspondiente, con independencia de la función semántica que se asocie a este (Agente, Paciente, Beneficiario, etc.). Pues bien, el hecho de que todos los genitivos en dependencia de *poena* que presentan el rasgo léxico /+humano/ remitan de modo unívoco a la entidad que sufre el castigo bastaría como prueba de que el Paciente forma parte de la predicación nuclear en calidad de primer actante semántico del sustantivo¹². A este respecto, el uso de los posesivos es, si cabe, aún más clarificador: con independencia de cuál sea la estructura argumental del sustantivo predicativo, cuando un adjetivo posesivo lo modifica sólo puede hacer referencia al primero de sus actantes semánticos (Kühner-Stegmann 1912-1914, II, I, p.597; Bassols 1956, I, p.90), que en el caso de *poena* siempre es el Paciente.

El hecho mismo de que *poena* seleccione *afficere* como verbo soporte es en sí mismo un argumento más a favor de la estructura argumental que venimos propo-

¹² Ello no quiere decir que, desde un punto de visto lógico, no sea posible concebir la presencia de una entidad causante del Estado de Cosas predicado por *poena*, pero esta no es argumental, del mismo modo que no lo es un complemento circunstancial de tiempo o de lugar. De ahí que, cuando se expresa en forma de complemento del nombre, la encontremos caracterizada con *ab* + ablativo: *transfugarum Italicorum magna multitudo erat, pars ex Hannibalis exercitu metu poenae a Romanis Philippum secuta* («pero había un gran número de desertores itálicos, procedentes unos del ejército de Aníbal que habían seguido a Filipo por miedo a las represalias de los romanos», LIV.32.23.9).

niendo: como intentaremos demostrar a continuación (§3.2), el tipo de sustantivos que funcionan como bases de *afficere* remite siempre a estructuras predicativas de tipo inacusativo¹³.

3.2 AFFICERE COMO VERBO SOPORTE CAUSATIVO

Lehmann (2008), en un artículo dedicado a la causatividad en latín, al enumerar las distintas estrategias de que dispone la lengua latina para la expresión de este tipo de diátesis, señala con acierto que «the causative formative may be grammaticalized to a causative function verb ('support verb')». Sin embargo, no presenta ningún ejemplo de verbos soporte causativos, sobre los cuales no vuelve a hacer mención, ni siquiera en el apartado dedicado expresamente a las que denomina «construcciones causativas analíticas», que limita a perífrasis del tipo *facere* o *iubere* + infinitivo. El propósito de este epígrafe es el de ejemplificar, con el caso concreto de *afficere*, cómo algunos verbos soporte constituyen una estrategia más para la expresión de predicados causativos en latín.

Como verbo pleno, con el significado de 'algo afecta a alguien', *afficere* presenta un marco predicativo básico que puede formalizarse¹⁴ en los términos de (6), y que ilustramos con los ejemplos de (7), donde una situación, como el hambre (7a) o el dolor (7b), afecta a alguien:

- (6) *afficere*₁ [/estado/] _{Sujeto (Causa)} [/humano/] _{OD (Paciente)}
 (7a) *Punicum exercitum super morbum etiam fames affecit* («al ejército cartaginés además de la enfermedad lo azotó también el hambre», LIV.28.46.15)
 (7b) *Ceterum is terror milites hostisque in diuersum affecit* («por lo demás, el terror ante tales medidas produjo efectos contrarios en el ejército y en los enemigos», TAC. Ann.11.19.1)

Ahora bien, el marco predicativo de *afficere* que hemos descrito en (6) presenta una contrapartida causativa, 'alguien afecta a alguien con una situación', cuyo marco predicativo (8) es distinto, tanto cuantitativa (tres argumentos en lugar de dos) como cualitativamente (distinta función semántica asociada al primer argumento):

- (8) *afficere*₂ [/humano/] _{Sujeto (Actor)} [/humano/] _{OD (Paciente)} [/estado/] _{Complemento (Causa)}

¹³ La hipótesis de la inacusatividad (Perlmutter 1978) se fundamenta en la idea de que en las lenguas existen dos tipos de verbos intransitivos, los inergativos y los inacusativos, según que su Sujeto comparta características con el Sujeto o el Objeto Directo prototípicos de un verbo transitivo, respectivamente. A diferencia de lo que sucede en lenguas románicas como el francés o el italiano, donde son los verbos inacusativos los que presentan marcas sintácticas específicas, en el caso del latín los estudios dedicados hasta la fecha apuntan a la situación inversa: son los verbos inergativos los que están positivamente caracterizados tanto a nivel morfológico como sintáctico (Baños 2014c).

¹⁴ Cf. Villa (2003), para la formalización de los marcos predicativos.

En (9) presentamos algunos ejemplos para ilustrar este segundo marco predicativo:

(9a) *Danda igitur opera est, ut iis beneficiis quam plurimos adficiamus* («hay que procurar que nuestros beneficios alcancen a los más posibles», Cíc. *Off.* 2.63)

(9b) *Nuntiata ea Tiberium laetitia cura que adfecere* («La noticia de estos sucesos provocó en Tiberio alegría y preocupación», Tac. *Ann.* 1.52.1)

En latín, como en español, el predicado *laetari*, ‘alegrarse’, admite una construcción causativa (‘hacer que alguien se alegre’), para cuya expresión se recurre a una forma analítica, donde el predicado se expresa nominalizado, *laetitia*, y toma como verbo soporte *afficere*: en este sentido la oración de (9b) no es sino la extensión causativa de *Tiberius laetatur*. Otro tanto puede decirse de predicados como ‘morir’, (*mori* > *morte afficere*) o ‘dolerse’ (*dolere* > *dolore afficere*).

Veamos más en detalle el marco predicativo de *afficere*², a fin de dilucidar su funcionamiento como verbo causativo:

(i) La casilla de primer argumento está ocupada prototípicamente por entidades humanas (9a), aunque no es descartable la presencia de sustantivos que describen procesos o situaciones (9b).

(ii) A diferencia de lo que ocurre con el primer argumento, para la casilla sintáctica de segundo argumento (Objeto Directo) el predicado *afficere* impone el rasgo léxico /+ humano/. Como veremos en §5, esta restricción léxica impondrá asimismo limitaciones de uso a la CVS *poena afficere* para la expresión del predicado ‘castigar’.

(iii) Los rasgos léxicos impuestos al tercer argumento de *afficere*² son exactamente los mismos que se observan para el primer argumento de *afficere*¹: se trata siempre de sustantivos predicativos que describen situaciones o eventos.

La causatividad, como cualquier otro tipo de diátesis, se define por la relación semántica que establece un predicado con sus argumentos, especialmente con el Sujeto. Además, se trata de un fenómeno transformacional, pues no existe predicado causativo sin su contrapartida no causativa, que podemos llamar ‘predicado base’. Teniendo presentes ambas cosas, podemos decir que, dado un ‘predicado base’ (pongamos por caso ‘hervir’ en la oración ‘La leche hierve’), su contrapartida causativa se caracteriza por añadir un actante semántico más al predicado, aquel que informa de la entidad ‘instigadora’ o ‘causante’ del Estado de Cosas expresado por este, que se codifica como Sujeto, en tanto que la entidad que funcionaba como Sujeto del ‘predicado base’ (en nuestro caso ‘la leche’), acaba ocupando, por lo general, la casilla inmediatamente inferior a la de Sujeto (‘Juan hierve la leche’). Lo que nos interesa destacar es que la diátesis causativa establece un vínculo entre dos entidades: una primera que obliga, instiga o permite¹⁵ que una segunda ejecute una acción o experimente una situación.

¹⁵ «Causativization oscillates between coercion and permission» (Lehmann 2008, p.5). El grado de coerción ejercido por el Sujeto en una construcción causativa está en estrecha relación con otros parámetros como el control o la volición: a mayor coerción más prototípicamente Agente será el Sujeto y más Afectado el OD (Jiménez 2011, p.89). En otros términos, Givón (2001, I, p.152s) dentro de los verbos causativos distingue

Pues bien, el marco predicativo de *afficere*², al disponer de una estructura triargumental, se revela propicio para la expresión de relaciones causativas¹⁶ del modo que sigue:

- (i) funciona como verbo soporte cuyas bases, sustantivos predicativos que nominalizan situaciones, ocupan la posición sintáctica de terceros argumentos en ablativo, quedando libres las casillas de primer y segundo argumentos;
- (ii) la entidad causante de tales situaciones ocupa la posición de Sujeto;
- (iii) en tanto que la entidad experimentante funciona como OD.

Como señala Baños (2014b, p.7), «algunos de los verbos más frecuentes en latín lo son precisamente porque configuran predicados complejos». Este es el caso de *afficere*: su enorme productividad en latín se debe a que la lengua ha gramaticalizado su uso, empleando el segundo de sus marcos predicativos como procedimiento para la expresión de relaciones causativas de un número bastante amplio de predicados¹⁷. En realidad, la mayoría de usos de *afficere* no son como verbo pleno (*afficere*1), sino como verbo soporte causativo (*afficere*2). Por limitarnos al corpus de Cicerón, que es el autor que documenta más empleos de este verbo, de un total de 301 ejemplos, en 214 *afficere* funciona como verbo soporte causativo.

3. 3 EL REPARTO DE ACTANTES

En el marco de una colocación, el verbo soporte no solo inscribe a la base en el tiempo, sino que además le proporciona las posiciones sintácticas necesarias para la expresión de sus actantes semánticos. Una de estas posiciones viene ocupada por la propia base, que funciona como un argumento más del verbo soporte. En cuanto a los actantes semánticos del sustantivo, dos son las posibilidades de expresión sintáctica: mientras que algunos se mantienen como complementos adnominales, otros pasan a depender sintácticamente del verbo soporte.

Por tanto, para poder analizar cómo se produce el reparto de actantes en una CVS en particular, debemos tener presente tanto el marco predicativo del verbo soporte como la estructura argumental de la base. La estructura argumental de *poena* ha sido

entre implicativos ('to cause', 'to make', 'to force') y no implicativos ('to tell', 'to allow', 'to suggest'): mientras que la semántica de los primeros lleva implícita la realización del predicado base ('Juan hizo que Luis se marchara'), en el caso de los segundos esta no tiene por qué darse necesariamente ('Juan sugirió a Luis que se marchara'). Dentro de este *continuum* el verbo *afficere* presenta un carácter fuertemente implicativo.

¹⁶ Claro es que *afficere* no es el único verbo soporte causativo en latín; Hoffmann (2005), por ejemplo, ha estudiado el caso de *adferre*, también triargumental, en CVS del tipo *spem alicui adferre*, 'proporcionar a alguien la esperanza de algo'. También Helander (1977, pp.49-50 y 54-56) analiza varias construcciones causativas con verbos soporte, pero sin percibir su naturaleza colocativa.

¹⁷ Por supuesto, el radio colocacional de este verbo es muy amplio y excede con mucho los límites de este trabajo. No obstante, la mayoría de sustantivos que forman colocación con él pueden agruparse en cuatro campos semánticos: a) estados de ánimo (*laetitia afficere*); b) estados físicos (*morbo afficere*); c) sustantivos referentes a la posición social de un sujeto (*honore afficere*); d) sustantivos pertenecientes al campo semántico de la condena (*supplicio afficere*).

debidamente comentada en §3.1 Recordemos que *poena* consta de tres actantes semánticos: ‘el castigo de X de sufrir Y por el delito Z’. Por su parte, *afficere*, como verbo causativo, dispone, de entrada, de tres posiciones sintácticas: Sujeto, Objeto Directo y un tercer argumento en ablativo.

En el cuadro (3) puede verse la correspondencia entre las valencias semánticas de *poena* y las valencias sintácticas de *afficere*¹⁸. En la primera fila se consignan los actantes semánticos de la base (X, Y, Z) y en la fila inferior están expresados los argumentos sintácticos de la colocación, tanto aquellos que dependen del verbo soporte como los que se mantienen como complementos del nombre de la propia base:

Cuadro (3): diátesis de *poena afficere*

SEMÁNTICA: ACTANTES DE <i>POENA</i>		Paciente (X)		Castigo (Y)	Delito (Z)
SINTAXIS: ARGUMENTOS DE LA COLOCACIÓN	Sujeto	Objeto Directo	<i>poena</i> 3º argumento	Complemento adnominal de <i>poena</i>	Adjunto verbal

Desglosado, del cuadro (3) se desprende que:

(i) En las colocaciones causativas de *afficere* la base, en este caso *poena*, ocupa la casilla sintáctica de tercer argumento.

(ii) La posición de Sujeto, como es propio de un predicado causativo, corresponde a la entidad causante del mismo.

(iii) De los tres actantes semánticos de *poena*, el principal, X, esto es, aquel que sufre el castigo, pasa a funcionar como OD del verbo soporte.

(iv) En cuanto a los dos restantes, Y, la punición específica, no abandona el ámbito de rección del sustantivo, manteniéndose como complemento adnominal de *poena* (10a), y Z, el delito a castigar, cuya expresión es opcional, se formula en términos de un complemento preposicional en el plano de los adjuntos, como se ilustra en (10a) y (10b).

(10a) *libertum gratissimum ob adulteratam equitis Romani uxorem, quamuis nullo querente, capitali poena affecerit* («a un liberto por el que sentía mucho aprecio, por cometer delito con la esposa de un caballero romano, aunque nadie había presentado queja alguna, lo condenó a la pena capital», Suet. *Iul* 48.1)

(10b) *quid erat quod iam Oppianicum poena affectum pro maleficiis et eiectum e ciuitate quisquam timeret?* («¿qué razón había ya para que nadie temiera a Opiánico después que había sido castigado por sus crímenes y exiliado de la ciudad?», Cic. *Cluent*.170)

¹⁸ A semejanza de los propuestos por la Teoría Sentido-Texto para la representación de la diátesis de una CVS. Cf. Alonso Ramos (2004, p.257).

4. GRADO DE GRAMATICALIZACIÓN DE *POENA AFFICERE*

A la hora de delimitar el concepto de ‘colocación’, es un lugar común en la bibliografía recurrir a su comparación con otros fenómenos fraseológicos. Se entiende que en el *continuum* que existe entre las combinaciones libres de palabras, sometidas solo a las normas de la gramática, y las locuciones, del tipo *tocar las narices*, caracterizadas por una fuerte fijación formal, que les impone restricciones debidas no a la norma sino al uso, las colocaciones ocuparían un espacio intermedio (Wotjak 1998, p.258; Koike 2001, pp.29-36). De ahí que una de las cuestiones que más han despertado el interés de los lingüistas en este ámbito haya sido precisamente la de establecer cuál es la libertad sintagmática de las colocaciones, mediante la aplicación de baterías de pruebas sintácticas tales como la sustitución de la base por pronombres o la transformación en pasiva, entre otras (Langer 2004). En este epígrafe, mediante el comentario específico de algunos ejemplos, intentaremos determinar el grado de gramaticalización de la CVS *poena afficere*, aplicando algunas de las pruebas habitualmente empleadas¹⁹.

4.1. ORDEN DE PALABRAS Y CONTIGÜIDAD.

Desde un punto de vista formal, en lo que al orden de palabras se refiere, en la CVS *poena afficere* se prefiere la anteposición de la base al verbo soporte (91%), como sucede, por lo demás, con cualquier argumento en latín respecto del verbo regente. Lo que nos interesa destacar es la frecuencia con la que este sustantivo aparece contiguo al verbo: si obviamos los ejemplos en los que la base está sobreentendida o pronominalizada (7 ejemplos), de los 34 restantes lo habitual es que base y colocativo aparezcan contiguos (26 ejemplos) o con la intermediación de una sola palabra (6 ejemplos)²⁰. Por tanto, en terminología de Firth (1957), podemos decir que la distancia colocacional²¹ en esta CVS es mínima (entre 0 y 1 palabras de distancia) y

¹⁹ No todos los criterios utilizados en el estudio de lenguas modernas, muchos de los cuales se basan en la competencia lingüística de los hablantes, son igual de aplicables en el estudio de lenguas clásicas, donde debemos operar necesariamente a partir de corpus de textos. Como señala Marini (2002), a quien debemos la primera propuesta de identificación de CVS en latín sobre la base de diez criterios sintácticos, la aplicación de estos «depende in modo particolare dalla documentazione, dal momento che i dati non sono sottoponibili a manipolazioni trasformazionali». Baños (2012) hace una revisión crítica de la aplicabilidad al latín de alguno de los criterios más frecuentemente empleados.

²⁰ Las dos únicas excepciones a la norma se explican por razones pragmáticas: en ambos casos la base, *poena*, está focalizada: *qua poena senatus consensu bonorum omnium eos adfecerat qui urbem incendere et magistratus ac senatum trucidare, bellum maximum conflare uoluissent, eadem dignum iudicaret eum qui curiam caede, urbem incendiis, Italiam bello liberasset!* («el castigo con el que el senado, con el consenso de todos los hombres de bien condenó a quienes habían pretendido prender fuego a la ciudad, degollar magistrados y senadores y alentar la más grave de las guerras, ese mismo castigo lo consideraba apropiado para quien había librado a la curia de la matanza, a la ciudad de las llamas, a Italia de la guerra», Cic.Fam.5.2.8). Otro tanto sucede en (16a).

²¹ A partir de Firth (1957), en el ámbito del contextualismo británico, ha cundido la idea de que la colocación es un hecho exclusivamente de frecuencia, que puede llegar a formularse en términos matemáticos

que la unidad semántica que constituyen colocativo y base se manifiesta también de un modo icónico a través de su contigüidad.

4.2 MODIFICADORES

Aun con restricciones, por regla general las bases de una colocación pueden admitir modificadores; *poena afficere* no es una excepción. Lo interesante de los modificadores de *poena* es que vienen a expresar precisamente uno de los actantes semánticos del sustantivo base (Y), el único que no tiene la posibilidad de pasar a depender sintácticamente del verbo soporte, y que señala el tipo de castigo impuesto de forma específica (11a) o, de un modo más impreciso, aludiendo a su grado de severidad mediante comparativos (11b):

(11a) *tribunos, qui <per> stellaturas militibus aliquid tulissent, capitali poena affecit* («castigó con la pena de muerte a los tribunos que habían ofrecido alguna exención a los soldados», HIST.AVG.Alex15.6)

(11c) *sed neque auctores requisit et quosdam per indicem delatos ad senatum affici grauiore poena prohibuit* («no buscó, sin embargo, a sus autores y prohibió que a algunos de ellos, conducidos mediante delación al Senado, se le condenara a una pena grave», SVET.Nero 39.2)

Un tipo de modificadores de *poena* que no hallamos documentados con *afficere* son los posesivos²². Estos, en cuanto que portadores de la categoría ‘persona’, pueden expresar dos actantes semánticos del sustantivo predicativo: el Agente o el Paciente (Gross 1993, p.21). Cuando alguno de estos se expresa como argumento del verbo soporte, se produce un fenómeno de correferencialidad entre este y el posesivo (*Yo te doy mi permiso*), haciendo que la expresión del posesivo sea redundante cuando no agramatical (Langer 2004, p.175). En el caso de *poena*, tal como quedó reflejado en el cuadro (2), el posesivo hace siempre referencia al actante X del sustantivo; ahora bien, dado que X en el ámbito de la colocación *poena afficere* se expresa como segundo argumento del verbo soporte, la expresión del posesivo, de darse, sería correferencial con el Objeto Directo de *afficere*. La redundancia que supondría el uso del posesivo en esta construcción explica que no aparezca documentado. Aunque se requeriría el estudio de un número amplio de CVS de este tipo para hacer generalizaciones, los datos invitan a pensar que la imposibilidad de la base de verse modificada por posesivos sería una de las características de este tipo de esquema sintáctico en

(Halliday 1961, p.276). Entre sus seguidores, Sinclair, que define ‘colocación’ como «the occurrence of two or more words within a short space of each other in a text» (Sinclair 1991, p.170), limita la distancia colocacional («span») a cuatro o cinco palabras.

²² Una limitación que concierne solo a la CVS y no al sustantivo *poena*, que con otros verbos sí puede verse modificado por adjetivos posesivos, como vimos en el ejemplo de (3b).

latín, dado que las entidades a las que estos aluden se realizan como argumentos sintácticos del verbo soporte.

En otro orden de cosas, Giry-Schneider (1987, pp.31-32) ha llamado la atención sobre la posibilidad de que un mismo lexema pueda aparecer como adjetivo modificando a la base o como adverbio modificando al conjunto de la oración (‘Marie fait des faux pas **fréquents**’ o ‘Marie fait **fréquentment** des faux pas’) ²³. En el caso que nos ocupa, uno de los modificadores habituales de *poena* es *capitalis* (4b). Pues bien, en (12) encontramos una transformación parecida:

(12) *delatores, si non probarent, capite affecit* («a los delatores, si no aportaban pruebas, les condenaba a la pena capital», HIST. AVG. *Opil.* 12.11)

Ni el *Gaffiot* ni el *Oxford Latin Dictionary* recogen la acepción ‘pena capital’ para la unidad léxica *capite* y, fuera del ejemplo de (12), *capite* y *afficere* no vuelven a coocurrir en nuestro corpus. Parece más razonable interpretar la oración de (12) como un ejemplo más de *poena afficere* donde la base está sobreentendida. Lo interesante de este ejemplo es el hecho de que el lexema que en (4b), (10a) y (11a) aparecía como adjetivo modificando a la base (*capitalis poenae*) aquí lo encontramos no como adverbio, que no existe en latín, sino como complemento circunstancial en ablativo modificando al conjunto del predicado ²⁴.

En cualquier caso, y esta es la idea que nos gustaría resaltar, en los ejemplos aducidos entra en juego la colocación *capitalis poena*, que ilustra a la perfección cómo las colocaciones son un fenómeno de lexemas y no de unidades léxicas: no solo admite relaciones sintagmáticas distintas: adjetivo + sustantivo, *capitalis poena* (4b) o sustantivo + sustantivo, *capitis poena* (4a), sino que trasciende el ámbito mismo del sintagma nominal (13):

(13) *Cum septem iudices cognouissent, duo censuerunt reum exsilio multandum, duo alii pecunia, tres reliqui capite puniendum* («después que los siete jueces conocieron el caso, dos opinaron que el reo debía ser castigado con el destierro, otros dos con una sanción pecuniaria y los tres restantes con la pena capital», GELL.9.15.7)

En (13) la colocación se da entre el verbo, *punio*, y el sintagma en ablativo, *capite*; pero no deja de ser la misma colocación de (4), esto es, la que la lengua latina establece entre los lexemas de *poena* y *caput*. Y es que, como señala Mitchell (1971, p.50), «collocations, therefore, are of the roots, not of words» ²⁵. Volveremos sobre

²³ Para este fenómeno, comúnmente conocido como «descente de l’adverbe», del cual se presentan fácilmente ejemplos en cualquier lengua moderna (Langer 2004, p.178), en el caso de lenguas de corpus, en las que la investigación no puede recurrir a la competencia lingüística de los hablantes, no es tan sencillo encontrar ejemplos. A propósito del griego, cf. Jiménez (2014, p.16).

²⁴ Según Rubio (1966, p.156), basándose en el concepto de transferencia de funciones, ablativo y adverbio comparten una misma esfera funcional.

²⁵ Mitchell (1971, p.50ss.) propone que, dado que las colocaciones se establecen entre lexemas y no entre unidades léxicas, el modo más lógico de formalizar sus relaciones sería mediante las raíces, que se

este punto en §5.3 a propósito de las diferencias entre verbo simple y construcción con verbo soporte.

4.3 PRONOMINALIZACIÓN

Como señala Langer (2004, p.173) «predicative nouns in SVCs can be pronominalised in two ways: the noun in the construction can be referenced by a pronoun outside, and the predicative noun can be replaced by a pronoun within the construction». De uno y otro caso son ejemplos, respectivamente, las oraciones (14a) y (14b):

(14a) *ulciscamurque eos, qui nocere nobis conati sint, tantaque poena afficiamus, quantam aequitas humanitasque patiatur* («y tomar venganza de quienes hayan intentado perjudicarnos, e infligirles el castigo que nos consiente la discreción y la humanidad», Cic.*Off.*2.18)

(14b) *animi conscientia improbos excruciiari, tum etiam poenae timore, qua aut afficiantur aut semper sint in metu ne afficiantur aliquando* («que el remordimiento atormenta a los malvados y asimismo el temor al castigo, que o los alcanza o les hace estar en continuo temor de ser alcanzados por él algún día», Cic.*Fin.*2.53.4)

Sobre la sustitución de la base por un pronombre anafórico, situación que se da sobre todo en frases contrastivas, Alonso Ramos (2004, p.231) señala que en el caso del español, si bien es posible (15a), la lengua prefiere elidir la CVS en su conjunto (15b):

(15a) Vosotros disteis un paseo por el centro y nosotros lo dimos por las afueras

(15b) Vosotros disteis un paseo por el centro y nosotros por las afueras

Pues bien, un fenómeno similar se observa en latín con la colocación que nos ocupa: cuando *poena* es sustituida bien por un anafórico (16a), bien por un catafórico (16b), se elide el verbo soporte:

(16a) *Qua poena Draco Atheniensis in legibus, quas populo Atheniensi scripsit, fures affecerit; et qua postea Solon; et qua item decemviri nostri, qui duodecim tabulas scripserunt* («Castigo que impuso el ateniense Dracón a los ladrones en las leyes que escribió para el pueblo ateniense, qué castigo impuso más tarde Solón y qué castigo impusieron nuestros decenviros redactores de *Las XII Tablas*», GELL.pr.11.18)

(16b) *id ubi Poeni rescuerunt, Magonem eadem, qua fratrem, absentem affecerunt poena* («cuando los cartagineses se enteraron de esto, castigaron a Magón con la misma pena que a su hermano, pero en su ausencia», NEP.*Hann.*8.2)

representarían precedidas del símbolo matemático \surd : según el autor las expresiones inglesas ‘a hard work’, ‘to work hard’, ‘a hard worker’ o ‘hard-working’ no son sino asociaciones (‘colligations’) de una misma colocación: ‘ \surd hard- ~ \surd work’-. Así, en el caso que nos ocupa habría que hablar de la colocación ‘ \surd capit- ~ \surd poen’-, abstracción que daría cuenta de expresiones como *capitis poena*, *capitalis poena*, *capite punire*.

4.4 LA VOZ PASIVA

La prueba de la transformación en pasiva es útil sobre todo cuando estamos analizando una CVS del tipo *ludos facere* o *gratias agere*: al ocupar la palabra base la casilla sintáctica de OD, el hecho de que esta en pasiva pase a ocupar la casilla de Sujeto o no lo haga es un buen indicador del grado de transitividad de la construcción y, en última instancia, de si se ha producido o no incorporación sintáctica (Baños 2012, p.44s). En una CVS causativa como *aliquem poena afficere*, donde tenemos una palabra base que ocupa la casilla sintáctica de tercer argumento, y como segundo argumento un OD Afectado, el hecho de que esta construcción pueda transformarse en pasiva no tendría, en principio, nada de particular. Sin embargo, llama la atención la frecuencia con la que esta CVS se conjuga en pasiva. En el cuadro (4) contrastamos los empleos en activa y pasiva de *poena afficere*.

Cuadro (4): distribución entre voz activa/voz pasiva para *poena afficere*

	<i>Corp. Caes.</i>	<i>Cic.</i>	<i>Nep.</i>	<i>Liu.</i>	<i>Tac.</i>	<i>Suet.</i>	<i>Gell.</i>	<i>Hist. Aug.</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Voz Activa	0	6	1	2	1	1	3	3	17	41,4%
Voz Pasiva	2	12	2	0	6	2	0	0	24	58,5%

El hecho de que más de la mitad de ejemplos esté en pasiva es ya de por sí significativo:

La pasiva es, por definición, en todas las lenguas que la distinguen morfológicamente, la voz marcada frente a la activa. Ello implica, desde el punto de vista de su frecuencia de empleo, que, en términos globales, sea menos habitual que la activa en aquellos verbos que presentan las dos posibilidades morfológicas (Baños 2005, p.418)

No abundan los estudios generales sobre el índice de frecuencia de la pasiva en latín. Según Delatte (1981, p.219), basándose en los datos de un corpus de textos bastante similar al nuestro²⁶, la pasiva en latín no supera el 23,4% de las formas verbales documentadas (excluidos los verbos deponentes), muy lejos del 58,5% de ejemplos pasivos de *poena afficere* hallados en nuestro corpus, lo que pone de relieve que esta CVS muestra una clara preferencia por la voz pasiva que no es lo habitual en la lengua latina²⁷.

²⁶ En concreto: CAES. Gall., Cic. Catil., Manil., Nat. deor. 3, Rab. Post., Tusc. 5; CURT.; SALL.; SEN. (obras filosóficas); TAC.; LIV. (extractos no especificados); VITR.

²⁷ Una excepcionalidad aún más acusada en algunos autores: en el caso de Cicerón y Tácito, que son quienes más ejemplos de *poena afficere* documentan, los usos pasivos ascienden al 66,6% y 85,7%, respectivamente.

Parece, pues, que *poena afficere* tiende a construirse desde la perspectiva del Paciente, algo que no es exclusivo de esta CVS sino, en general, del predicado *poena* en latín²⁸.

5. VERBO SEMÁNTICAMENTE AFÍN: *PUNIRE*

5.1. En una CVS, verbo soporte y sustantivo predicativo constituyen una unidad de significado; de ahí que uno de los criterios más empleados para establecer si estamos ante una CVS o no sea la existencia de un verbo simple que exprese el mismo predicado ('dar un paseo'/'pasear'):

Le verbe *faire* est opérateur quand il permet de paraphraser une construction verbale avec formation d'un groupe nominal morphologiquement associé au verbe, autrement dit quand il existe une paire de phrases telles que 'Jean a décrit la scène' / 'Jean a fait la description de la scène' (Giry-Schneider 1978, p.5).

5.2. Para expresar el predicado 'castigar', junto con *poena afficere* la lengua latina dispone de un verbo simple, *punire*, que además está morfológicamente relacionado. En el cuadro (5) presentamos los datos de frecuencia de una y otra construcción. Su lectura no deja lugar a dudas: para la expresión del predicado 'castigar' se prefiere la forma sintética a la analítica.

Cuadro (5): datos de frecuencia de *poena afficere/punire*

	<i>Corp. Caes.</i>	<i>Cic.</i>	<i>Nep.</i>	<i>Liu.</i>	<i>Vel.</i>	<i>Curt.</i>	<i>Val. Max.</i>	<i>Tac.</i>	<i>Suet.</i>	<i>Gell.</i>	<i>Hist. Aug.</i>	total	%
<i>poena afficere</i>	2	18	3	2	0	0	0	7	3	3	3	41	27,5
<i>punio</i>	0	22	0	7	1	2	19	25	10	2	20	108	72,4

5.3. Ahora bien, entre verbo simple y CVS «no existe una equivalencia absoluta» (Baños 2014b, p.16). Como ha señalado Sanromán (2009, p.299) para el español, la supuesta sinonimia entre expresión sintética y expresión analítica debe ser matizada: en ocasiones «el verbo pleno tiene un significado que abarca más contextos que el de la colocación».

De entrada, existen diferencias de expresión sintáctica: en las CVS la base admite modificadores del predicado (*capitali poena afficere*) que en el caso de los

²⁸ Una preferencia que es extensible al verbo simple *punio*. Limitándonos nuevamente al corpus de Cicerón, del total de ejemplos documentados de *punio*, el 66,6% está en pasiva. Un porcentaje incluso ligeramente superior al de *poena afficere*.

verbos plenos se expresarían mediante expresiones adverbiales (*capite punire*). Aunque no siempre tal transformación es posible o sinónima (Wotjak 1998, p.272), incluso en aquellos casos en los que puede darse, debe hacerse notar que, mientras que con el verbo pleno los adverbios especifican «cómo es la acción o actividad en su totalidad», en el caso de las CVS el adjetivo «precisa cómo es el acto, acción o estado concreto» (Sanromán 2009, p.300). Compárense los ejemplos de (17):

(17a) *et quosdam per indicem delatos ad senatum adfici grauiore poena prohibuit* («y prohibió que a algunos de ellos, conducidos mediante delación al Senado, se les condenara a una pena grave», Suet.Nero 39.2)

(17b) *accusatos a prouincialibus iudices probatis rebus grauiter puniuit* («castigó severamente a los jueces acusados por los habitantes de las provincias, una vez demostrada su culpabilidad», Hist. Avg.Sept. Sev.8.5)

A la distinta construcción sintáctica, se añade una ligera diferencia de significado. Aunque se trate de un matiz, mientras que en (17a) *grauiore* se predica de una condena específica (de hecho, el adjetivo no hace sino expresar el actante Y, el tipo de castigo), en (17b) *grauiter* se predica del modo que tenía Septimio Severo de castigar, en general, a los jueces corruptos²⁹.

5.4. Además, en el contexto de una CVS puede suceder que alguno de sus argumentos presente restricciones léxicas que no se observen para el verbo simple. Esto es precisamente lo que sucede en el caso de *poena afficere*: al tratarse de una construcción causativa la casilla sintáctica de OD de esta colocación solo puede ser ocupada por sustantivos que designan entidades humanas. Tal restricción no se observa, sin embargo, en el caso de *punire*.

Así, mientras que *poena afficere* significa siempre ‘castigar a una persona’ (18), *punire* puede significar tanto ‘castigar a una persona’ (19a) como ‘castigar un delito’ (19b) o, simplemente, aparecer en empleos absolutos (19c):

(18) *conlaudatisque qui Turnum nouantem res pro manifesto parricidio merita poena affecissent* («y los felicitó porque habían aplicado a Turno, que pretendía subvertir al Estado, el castigo que merecía por su delito flagrante», Liv.1.52.2)

(19a) *Iunium Nouatum et Cassium Patauinum e plebe homines alterum pecunia, alterum leui exilio punire satis habuit* («tuvo por suficiente castigar a Junio Novato y a Casio Patavino, hombres de la plebe a uno con una multa, al otro con un breve exilio», Svet.Aug.51.1)

(19b) *nemo deorum nec hominum sit, qui uestra puniat peccata* («que no sea dios ni mortal alguno quien castigue vuestras faltas», Liv.3.67.5)

²⁹ Lamentablemente, no hemos hallado ningún ejemplo de *grauiter* con empleos absolutos de *punire*, donde sería más evidente que el adverbio en dependencia del verbo se predica de un modo general de castigar y no de un castigo concreto.

(19c) *est enim ulciscendi et puniendi modus* («la venganza y el castigo tienen también sus límites», Cic.*Off.*1.34)

5.5. La distribución sintáctica es otro de los criterios que pueden emplearse para la distinción entre CVS y verbos simples. En el caso que nos ocupa, se observa una preferencia clara por el verbo simple en el empleo de las formas nominales: en Cicerón, que es el autor que más empleos presenta de *punio*, de 22 ejemplos 18 son formas de infinitivo, como (19a), y gerundio (19c)³⁰.

6. CONCLUSIONES

En las páginas precedentes hemos analizado dentro de un amplio corpus de prosa clásica y posclásica la colocación *poena afficere*. Hemos destacado, en primer lugar, la gran estabilidad de la CVS, en la que no se observan diferencias diacrónicas, en consonancia con el carácter marcadamente conservador del lenguaje jurídico (§2). Nuestro interés ha estado orientado a poner de relieve las especificidades sintácticas y semánticas que la distinguen de las CVS prototípicas en latín: el hecho de que con *afficere* la base ocupe la casilla sintáctica de tercer argumento del verbo soporte y cómo este esquema sintáctico se revela propicio para la expresión de predicados causativos (§3). A modo de recapitulación, de los ejemplos analizados se desprenden algunas conclusiones de interés: la distancia colocacional entre el verbo soporte y el sustantivo predicativo es mínima (§4.1); el hecho de que el primer actante semántico de la base se exprese como segundo argumento del verbo soporte explica la ausencia de posesivos entre los modificadores de esta, pues serían correferenciales con el OD (§4.2); en oraciones contrastivas, cuando la base es sustituida por fóricos se prefiere la elisión de la CVS en su conjunto antes que dejar al verbo soporte solo (§4.3); asimismo, se observa una preferencia clara por la voz pasiva, que no se limita a esta colocación sino que es extensible al predicado *poena* y a su verbo simple *punio* (§4.4). Finalmente, de la comparación de los usos de *poena afficere* y *punio*, tras constatar que para el predicado ‘castigar’ la lengua latina prefiere la forma sintética a la analítica (§5.2), esta preferencia se explica por el hecho de que el verbo simple abarca más contextos que la colocación: mientras que el segundo argumento de la CVS está caracterizado por el rasgo léxico /+humano/, el verbo simple puede significar castigar a una persona, un delito o utilizarse en empleos absolutos (§5.4). Además, entre verbo simple y CVS hemos constatado diferencias de distribución sintáctica: *punio* tiende a emplearse más en formas nominales (§5.6).

³⁰ Datos similares presenta Baños (2013, p.38) a propósito de los verbos simples *belligero* y *bello* por oposición a la forma analítica *bellum gero* para la expresión del predicado ‘hacer la guerra’. La misma distribución sintáctica se observa también entre *proelior* y *proelium facio* para la expresión del predicado ‘combatir’ (Baños 2014b, p.17).

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO RAMOS, M. (2004), *Las colocaciones con verbo de apoyo*, Madrid, Visor.
- BAÑOS, J.M. (2005), «Prototipicidad, agente y pasiva: el marco predicativo de *premo* en latín», en CONDE PARRADO, P.P. – VELÁZQUEZ, I. (eds.), *La Filología Latina. Mil años más. Actas del IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, Madrid, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua – Sociedad de Estudios Latinos, pp.407-421.
- BAÑOS, J.M. (2012), «Verbos soporte e incorporación sintáctica en latín: el ejemplo de *ludos facere*», *RELat* 12, 37-57.
- BAÑOS, J.M. (2013), «Sobre las maneras de ‘hacer la guerra’ en latín (*bellum gero, belligero, bello*)», en BELTRÁN, J.A. et al. (eds.), *Otium cum dignitate*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp.27-39.
- BAÑOS, J.M. (2014a), «Construcciones con verbo soporte, extensiones y elecciones preferentes», *BOSELat* 1, 5-11.
- BAÑOS, J.M. (2014b), «Algunas consideraciones sobre los verbos soporte en latín: sintaxis y semántica», en BORRELL, E. – DE LA CRUZ, O. (eds.), *Omnia mutantur*, Barcelona.
- BAÑOS, J.M. (2014c), «Dos tipos de intransitividad en latín: sintaxis y semántica», en DE LA VILLA, J. et al. (eds.), *Ianua Classicorum. Temas y formas del Mundo Clásico, I*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, pp.759-790.
- BAÑOS, J.M. (2014d), «*Consilium (habere, capere, dare)*: un sustantivo hecho predicado», en BAÑOS, J.M. et al. (eds.), *Philologia, Universitas, Vita*, Madrid, Escolar y Mayo, pp.103-114.
- BASSOLS, M. (1956), *Sintaxis Latina*, 2 vols., Madrid, C.S.I.C.
- CORBACHO, M. (2005): «El concepto de *Funktionsverbgefüge*: consideraciones teóricas y correspondencias terminológicas en español», *Anuario de Estudios Filológicos* 28, 35-45.
- DELATTE, L. et al. (1981), *Dictionnaire fréquentiel et Index inverse de la langue latine*, Lieja, L.A.S.L.A.
- FIRTH, J. R (1957), *Papers in Linguistics (1934-1951)*, Londres, Oxford University Press.
- FLOBERT, P. (1996), «Les verbes supports en latin», en BAMMESBERGER, A. – HEBERLEIN, FR. (eds.) *Akten des VIII internationalen Kolloquiums zur lateinischen Linguistik*, Heidelberg, pp.193-199.
- GIRY-SCHNEIDER, J. (1978), *Les nominalisations en français. L’opérateur faire dans le lexique*, Ginebra, Droz.
- GIRY-SCHNEIDER, J. (1987), *Les prédicats nominaux en français: les phrases simples à verbe support*, Ginebra, Droz.
- GIVÓN, T. (2001), *Syntax. An Introduction*, Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins.
- GROSS, M. (1993), «Trois applications de la notion de verbe support», *L’information Grammaticale* 59, 16-22.
- HALLIDAY, M.A.K. (1961), «Categories of the Theory of Grammar», *Word* 17.3, 241-292.
- HELANDER, H. (1977), *On the Function of Abstract Nouns in Latin*, Upsala, Studia Latina Upsaliensia.
- HOFFMANN, R. (1996), «*Funktionsverbgefüge* im Lateinischen», en Bammesberger, A. – Heberlein, Fr. (eds.), *Akten des VIII internationalen Kolloquiums zur lateinischen Linguistik*, Heidelberg, Winter, pp.200-212.

- HOFFMANN, R. (2005), «Functional verb constructions of the type adferre + accusative: synchronic and diachronic observations», en Calboli, G. (ed.), *Papers on Grammar IX.2: Proceedings of the Twelfth International Colloquium on Latin Linguistics*, Roma, Herder, pp.547-559.
- JIMÉNEZ LÓPEZ, M.D. (2011), «Continuum de causatividad en griego antiguo: los verbos de influencia», *CFC(g): Estudios griegos e indoeuropeos* 21, 85-101.
- JIMÉNEZ LÓPEZ, M.D. (2012), «Construcciones con verbo soporte, verbo simple y nombre predicativo: un ejemplo en griego antiguo», *Minerva* 25, 83-105.
- JIMÉNEZ LÓPEZ, M.D. (2014), «On support verb constructions in ancient Greek», *Proceedings of the International Conference on Linguistics and Classical Languages*, Roma.
- KOIKE, K. (2001), *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- KÜHNER, R. - STEGMANN, C. (1912-1914), *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, Hannover, Hahnsche.
- LAMACCHIA, R. (1970), «Sull'evoluzione semantica di *poena*», *Studia Florentina Alexandro Ronconi sexagenario oblata*, Roma, Edizione dell'Ateneo, pp. 135-154.
- LANGER, S. (2004), «A linguistic test battery for delimiting support verb constructions», en Gross - Pontox (eds.), *Les verbes supports: nouvel état des lieux*, Special Issue of *Linguisticae Investigationes* 27. 2, pp. 171-184.
- LEHMANN, C. (2008), «Latin causativization in typological perspective», en Lenoble, M. - Longrée, D. (eds.), *Actes du 13ème Colloque International de Linguistique Louvain*, ep. Disponible en línea: http://www.christianlehmann.eu/publ/latin_causativization.pdf [última consulta del 19/02/2015]
- MARINI, E. (2002), «Criteri di individuazione di una costruzione a verbo supporto: due esempi latini (*opem ferre e morem gerere*)», *Studi e saggi linguistici* 38, 365-395.
- MEL'ČUK I., CLAS, A. - POLGUÈRE, A. (1995), *Introduction à la lexicologie explicative et combinatoire*, Lovaina la Nueva, Duculot.
- MITCHELL, T.F. (1971), «Linguistic 'going on': collocations and other lexical matters arising on the syntagmatic record», *Archivum Linguisticum* 2, 35-69.
- PERLMUTTER, D.M. (1978), «Impersonal passives and the unaccusative hypothesis», en J. Jaeger et al. (eds.) *Proceedings of the Fourth Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*, Berkeley, University of California, pp.157-189.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)*, 2 vols., Madrid, Espasa.
- ROESCH, S. (2001), «Les emplois de *uerbum* et *sermo* dans les expressions à verbe support *uerba facere*, *uerba habere* et *sermonem habere*», en Moussy, Cl. (ed.), *De lingua Latina novae quaestiones*, Lovaina-París, Peeters, pp.859-874.
- RUBIO, L. (1966), *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, 2 vols., Barcelona, Ariel.
- SANROMÁN, B. (2009), «Diferencias semánticas entre construcciones con verbo de apoyo y sus correlatos verbales simples», *ELUA* 23, 289-314.
- SINCLAIR, J. (1991), *Corpus, concordance, collocation*, Oxford, Oxford University Press.
- TORREGO, M. E. (1991), «The genitive with verbal nouns in Latin: a functional analysis» en Coleman, R. (ed.), *New studies in Latin Linguistics*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 281-293.

TOURATIER, CH. (1994), *Syntaxe latine*, Lovaina la Nueva.

VILLA, J. DE LA (2003), «Límites y alternancias en los marcos predicativos», en Baños, J.M. *et al.* (eds.), *Praedicativa. Complementación en griego y latín*, Anejos de la revista *Verba* 53, Santiago de Compostela, pp.18-49.

WOTJAK, G. (ed.) (1998), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana.